

L) Información: El expediente de contratación con toda la documentación que lo integra en particular la ejecución de la obra y Pliego de Condiciones Generales Tipo de naturaleza administrativa podrá ser examinado en la Unidad de Contratación de la Secretaría General del Ayuntamiento, cualquier día hábil dentro del plazo mencionado en el epígrafe J, de 9 a 13 horas.

M) Apertura de Proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

NI Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario del contrato los gastos derivados de la tramitación del expediente de contratación, y en particular, los de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

L) Financiación: El presupuesto se encuentra financiado parcialmente, por las Administraciones e importes que se indican:

a) Ministerio para las Administraciones Públicas. 7.103.044 ptas. (acuerdo del Consejo de Ministros en sesión del día 12 de mayo).

b) Diputación Provincial. 1.704.731 ptas. (acuerdo del Pleno en sesión de 27 de junio).

Brenes, 11 de octubre de 1989.- El Alcalde, José Rincón Rodríguez.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D..... vecino de con domicilio en con D.N.I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para hace constar:
1. Que se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de ptas., y en un plazo de tiempo de
2. Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 4º y 5º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Art. 9º de la Ley de Contratos del Estado y otra legislación aplicable.
3. Que está al corriente de sus obligaciones tributarias.
4. Que asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial de previsión y seguridad social y protección a la industria española.

En a de de 19

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

ANUNCIO de subasta (PP. 1326/89):

Conforme a lo resuelto por este Instituto, se convoca subasta pública con admisión previa para contratar la realización de las obras que después se detallan, para lo que no se requiere aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la dependencia del mismo y efectuarse la presentación de las mismas en el lugar que se expresa.

Expte. núm.: 124/89.
Dependencia: Instituto Municipal de Juventud y Deportes (Sección de Tramitación), calle Ignacio Gómez Millán, s/n.
Organo y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 11.10.89.
Obras objeto de la subasta: Construcción de un campo de Hockey de hierba artificial en la Bda. de Amate.
Presupuesto límite: 85.799.164 ptas.
Plazo de ejecución: cinco meses.
Solicitud de la documentación: Sección de Tramitación del Instituto.
Presentación de plicas: En el Registro del Instituto Municipal de Juventud y Deportes, c/ Ignacio Gómez Millán, s/n., desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado hasta el 23 de noviembre del presente año.

Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto público.
Fecha, hora y lugar: 11.12.89, a las 12,00 horas en el Instituto.

Fianzas y garantías:
Fianza provisional: 1.715.983 ptas.
Fianza definitiva: 3.431.967 ptas.
Clasificación que se exige al contratista: Grupo C, subgrupo todos, categoría e.

Modalidad de financiación y pago: El importe de las obras se financiará en la forma prevista en los Pliegos de Condiciones.

Forma jurídica de la agrupación: Mediante obligación solidaria en los términos previstos en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Condiciones mínimas: La Corporación podrá adjudicar la subasta a la oferta que considere más conveniente a los intereses del Instituto, teniendo en cuenta la documentación presentada por el licitador, en el sobre número 3 a que se refiere la cláusula octava del pliego de condiciones administrativas.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.
El importe de los anuncios relativos a esta subasta será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de octubre de 1989.- El Secretario.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D....., vecino de con domicilio en tfno.: y D.N.I. núm. en nombre enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de construcción de un «Campo de Hockey de hierba artificial en la Bda. de Amate», anunciadas en el Boletín Oficial del Estado nº de fecha lo acepta en todas sus partes y se comprometo a efectuar dichas obras por el precio de (en letra y números), que represento una baja del% respecto al tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

EDICTO (PP. 1295/89).

Don Juan José Pérez Padilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

Hace saber: Que, conforme a acuerdo del Ayuntamiento de mi Presidencia, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. Arrendamiento del Servicio de Cafetería-Bar en el edificio del Hospital de Santiago.

Tipo de licitación. Cincuenta mil pesetas anuales, haciéndose las proposiciones al alza.

Plazos. El contrato tendrá un plazo de duración de cinco años a partir de su formalización en documento administrativo, prorrogable por otros cinco a petición del arrendatario efectuada con seis meses de antelación a su término y previo acuerdo del Ayuntamiento.

Garantías. Provisional: el 3 por ciento del tipo de licitación. Definitiva: el 100 por 100 de la cantidad del remate.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción del Anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo se encuentra de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del expediente.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en calle de nº con D.N.I. nº expedido en a de con plena capacidad para obligarse, enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el arrendamiento del servicio de cafetería-bar en el edificio del Hospital de Santiago, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº

de fecha , otrece la prestación de dicho servicio mediante la prestación al Ayuntamiento de un canon anual por importe de pesetas (en letra), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones.
(fecha y firma)

Apertura de pliegos. Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte días también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Casa Consistorial.

Ubeda, 3 de octubre de 1989

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada: Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 9 de octubre de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Confederación Andaluza de Empresarios de Alimentación, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Manuel Gómez Añón, D. Manuel Barea Velasco, D. Eustasio Cobreros Vime, D. José María Román Castro, D. José González Velasco, D. Antonio de Paz Velasco, D. Luis Sánchez Cerrato, D. Isidro López Carabias, D. José Antonio Ruiz García y D. Constantino Arenas Reyero.

Sevilla, 11 de octubre de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada: Agrupación de Agentes y Servicios Renault de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 9 de octubre de 1989, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Agrupación de Agentes y Servicios Renault de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Antonio José Segura Valenzuela, D. Antonio García Gil, D. Juan Manuel Vázquez García y D. Pedro Tinajero Córdoba.

Sevilla, 11 de octubre de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de octubre de 1989, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitudes para adjudicación de viviendas de promoción público en Ubeda. (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 24 viviendas de Promoción Pública en Ubeda (Jaén), construidas al amparo del expediente J-879870/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la calle: Guadalquivir, de Ubeda, (Jaén), y sus características son:

TIPO	Nº VIVIENDAS	SUPERFICIE UTIL
1D	2	37,10
2D	12	49,52
3D-T1	2	59,77
3D-T2	8	59,60

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Ubeda

(Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 10 de octubre de 1989.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (JA-1-MA-146).

Expediente: JA-1-MA-146. Obras complementarias de tratamiento de corrimiento, caminos de servicio y acondicionamiento de zonas de aparcamiento en variante de Ronda. Tramo 1. Término Municipal de Ronda. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Ronda y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para esta acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostentes, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 24 de octubre de 1989	Día 25 de octubre de 1989
Finca nº 2 a las 10,00 horas	Finca nº 15 a las 10,00 horas
Finca nº 5 a las 10,00 horas	Finca nº 16 a las 10,00 horas
Finca nº 7 a las 10,30 horas	Finca nº 16-A a las 10,00 horas
Finca nº 10 a las 11,00 horas	Finca nº 16-B a las 10,00 horas
Finca nº 11 a las 11,30 horas	Finca nº 17 a las 10,00 horas
Finca nº 12 a las 12,00 horas	Finca nº 18 a las 11,00 horas
Finca nº 14 a las 12,00 horas	Finca nº 19 a las 11,30 horas

Málaga, 9 de octubre de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.